



BASES I CONCURSO FOTOGRAFICO SEAAV

REQUISITOS

- Podrá participar cualquier miembro de la SEAAV que se encuentre al corriente de pago de su cuota de socio.
- Se establecen dos categorías en las que se podrá participar, siempre relacionadas con la anestesiología:
 1. Tema libre
 2. Tema científico
- El concursante es el único responsable en cuanto a la autoría de la imagen y derechos de las mismas, quedando totalmente exenta de responsabilidad alguna la SEAAV ante cualquier problema de autoría o derechos de imagen de terceros.

PRESENTACION Y ENVIO DE LAS OBRAS

- Las obras se mandarían por correo electrónico a la dirección: secretaria@seaav.org
- Cada concursante podrá presentar un máximo de dos fotografías inéditas en cada categoría, pudiendo ser tanto en color como en blanco y negro.
- Se mandará un mensaje por cada foto presentada, incluyendo dos archivos:
 1. Primero: imagen en formato JPG, con un tamaño mínimo de 1224 x 1632 píxeles y con un peso inferior a 20 MB.
 2. Segundo archivo: documento de Word, incluyendo los siguientes datos:
 - a. Categoría en la que participa
 - b. Nombre y apellidos, dirección completa, email y teléfono de contacto.
 - c. NIF o pasaporte
- Las obras serán presentadas por los participantes impresas en papel fotográfico en formato 30 x 40 cm. Deberán ser entregadas para su exposición el día 3 de Junio a las 9:00 horas.
- Las obras serán expuestas durante el XII Congreso de SEAAV en Sevilla, siendo allí donde se elegirán por votación popular, manteniéndose siempre el anonimato de los participantes.
- El último día para la recepción de las imágenes será el día 22 de Mayo de 2016.

SELECCIÓN DE OBRAS Y PREMIOS

- La selección de la foto ganadora será por votación popular ente los socios que asistan al Congreso.
- El premio para el ganador está patrocinado por SEAAV y consistirá en una inscripción al próximo congreso SEAAV 2017.
- El ganador se dará a conocer durante la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 3 de Junio de 2016 a las 19:00 horas.
- Las obras premiadas quedarán en poder de la Sociedad, pudiendo hacer uso de las mismas para fines publicitarios, web, etc.